

17.02.2025

CONVOCATORIAS... ¿PARA QUÉ?

Iniciamos 2025 y parece que alguien ha decidido que el Plan de Igualdad no hay que cumplirlo, y nos encontramos con una cadena de movimientos que provocan nombramientos de plazas sin convocatoria previa.

Al adjudicar puestos de responsabilidad sin convocar las plazas, se está vetando la igualdad de oportunidades a toda la plantilla. Necesitamos que se convoquen las plazas para poder saber la cantidad de hombres y mujeres que se presentan a las mismas y detectar desigualdades.

UGT somos contrarios a este tipo de prácticas y pedimos rectificación a quienes las están ejecutando. Exigimos igualdad de oportunidades para todas las personas que formamos parte de ABANCA.

El Plan de Igualdad no es ajeno a ninguna parte de la Entidad y no podemos acostumbrarnos a asumir sus incumplimientos y darlos por normales. El contenido de los acuerdos se hace por algo y cada punto debe ser cumplido por toda la Organización.

En **UGT** nada tenemos contra las personas a las que se les adjudican los puestos, pero si hay una norma es para cumplirla y no solo para quedar bien en el papel. Desde **UGT** igual que celebramos las cosas bien hechas, denunciemos aquellas de las que tenemos conocimiento y consideramos que no están bien hechas o que, por lo menos, contradicen lo que la entidad firma con su representación sindical.

Esta práctica se hace extensiva a gran parte de las Territoriales, por lo que este mensaje va dirigido a todas ellas.

Las delegadas y delegados de UGT estamos a vuestra disposición buscando permanentemente mejorar las condiciones en ABANCA.

AFÍLIATE: ugtabanca@fesmcugt.org